

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
SECRETARIA MUNICIPAL.-**

CERTIFICADO CONCEJO N° 112-

El suscrito, en calidad de Ministro de Fe, certifica: Que el acuerdo que más abajo se menciona, fue adoptado en la Sesión ordinaria N° 73.- de fecha 11.12.2018, bajo la presidencia del titular Alcalde Sr. Manuel Salas Trautmann y la asistencia de los señores Concejales en el siguiente orden de prelación: Juan Constanzo Matamala, Cesar Sepúlveda Huerta, Paola Aurora Aguilera Torres, Iván Quinchaleo González, Miguel Suárez Molina y María Luisa Parra Ortiz. Actuando de secretario el titular.

ACUERDO N° 430.- El Concejo Comunal de esta jurisdicción., teniendo presente lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 18.695- Orgánica Constitucional de Municipalidades, da su aprobación al **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)**, instrumento rector del desarrollo en esta comuna, correspondiente al período 2019-2022, legajo que consta de 179 página que pasan a ser parte integra de la presente resolución. Determinación que se adopta con la votación favorable de los 6 concejales que integran este Cuerpo Colegiado Sres: Constanzo, Sepúlveda, Aguilera, Quinchaleo, Suárez, Parra y Alcalde.



**Manuel R. Muñoz Lagos
Secretario Municipal.-**

En Nueva Imperial, a doce de diciembre del año dos mil dieciocho.-
A LA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. MARISA SANDOVAL SEGUEL
PRESENTE.-
C.C SECRETARIA MUNICIPAL.-